



DECRETO No. 1022

“por el cual se hace un encargo de unas funciones”

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 0224 del
11 de febrero de 2016 y

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - Encárguese de las funciones de INSPECTOR DE POLICIA URBANA No. 8 a la señora **CIELO PATRICIA OTERO OYOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30567768, quien desempeña el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35** en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, mientras se provee el empleo en encargo.

ARTICULO SEGUNDO. - Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los **31 JUL. 2023**

MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES
Directora Administrativa de Talento Humano

Vo.Bo.
Claudia Blanco Vidal - Asesor
Preparo: L. Rodríguez